



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3622

C/1520/2025

Montevideo, 2 de diciembre de 2025

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Mario Lubetkin.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 02 de Diciembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente **pedido de informes**:

En virtud de la presentación de la propuesta de construcción, operación y mantenimiento del puente internacional Nueva Palmira (Uruguay) y Brazo Largo (Argentina) por parte de las empresas Sors S.A y Luis Losi S.A ante el Ministerio de Economía de la República Argentina, se formulan las siguientes preguntas:

- 1- Solicito se informe si esta secretaria de Estado ha participado de una mesa de negociación con el gobierno argentino respecto a la construcción del mencionado puente.
- 2- Solicito se remita, en caso de existir, los acuerdos, memorándum o cualquier otro pliego firmado entre ambos gobiernos relativo a la construcción de este puente internacional.

Sin más saluda atentamente,



Dra. Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/12/25	CARPETA Nº 1520/2025.
HORA 12.23	ASUNTO Nº 3641
FUNCIONARIO M. PIROTTO	